Energía
Gobierno de la República

CIRCULAR
002-2023-SEN-DGEREE

PARA: **LOS INTERESADOS**

DE: **ING. DORIS ADRIANA ÁLVAREZ VENTURA**
DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

ASUNTO: **SOBRE SOLICITUDES DE DICTAMENES DE EXCEPCIÓN**

FECHA: 12 JUNIO 2023

Por medio de la presente circular, les informamos acerca de una actualización importante con relación a los dictámenes de excepción para importaciones. A partir de la fecha en adelante, dichos dictámenes tendrán una vigencia por una única vez, lo cual implica que será necesario presentar una solicitud de excepción por cada embarque que deseen importar. Esta nueva medida reemplaza cualquier instrucción previa sobre la vigencia de los dictámenes.

Para ello, deberán adjuntar a la solicitud la factura que respalda la compra, el formulario de solicitud, los requisitos técnicos correspondientes, así como efectuar el pago correspondiente al TGR.

Estos pasos son indispensables para asegurar el correcto procesamiento de las solicitudes y cumplir con las regulaciones pertinentes.

Agradecemos su colaboración en este sentido.

Atentamente,